

NOMBRA DOCENTE CONTRATA A DON  
JAVIER ANTONIO GONZÁLEZ CORNEJO  
DOÑIHUE, 27 MAR 2023

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Colegio La Isla.
- 2) El Ordinario N°23 de fecha 23 de marzo de 2023 enviado por el Director del Establecimiento Educacional Colegio La Isla.
- 3) La orden de trabajo N°173/2023 autorizada por el Director del Departamento de Educación de Doñihue.

VISTOS:

- 1) La Ley N.º19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) El Decreto N°453 de 1991 del Ministerio de Educación Pública, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 3) La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado
- 4) Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la Republica; y
- 5) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 1054.-/

- 1) DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	[REDACTED]
NOMBRE	:	JAVIER ANTONIO GONZALEZ CORNEJO.
TÍTULO	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA.
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE AULA.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	:	37 HORAS.
DESDE	:	01 DE MARZO DE 2023.
HASTA	:	29 DE FEBRERO DE 2024.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO LA ISLA.
RINDE CAUSION	:	NO.

- 2) Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
- 3) Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, 35 horas Subvención Normal, 02 horas Subvención Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS -  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

  
PABLA PONCE VALLE  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Transcríbese a quién corresponda para conocimiento y fines.

PPV/LCB/FAC/PMG/PPV/SDA/SMS/eec